



## Evaluación septiembre 2019-2020

(25-junio-2020)

Destinatarios: Personal Docente e Investigador de la EINA Estudiantes de la EINA

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza ha aprobado un acuerdo por el que se adoptan criterios para la evaluación en la convocatoria de septiembre del curso 2019-2020. A continuación os resumimos los puntos más relevantes y os indicamos cómo se van a llevar a cabo.

- 1. Se mantiene el periodo de evaluación del 1 al 12 de septiembre.
- 2. Los exámenes se realizarán en la misma modalidad en la que se efectuaron en la primera convocatoria: presencial (para las de semestre S1), no presencial (S2), presencial (asignaturas que se imparten en S1 y S2).
- 3. Si, con carácter excepcional, se quiere modificar la modalidad de examen, y no contradice la adenda de la asignatura, el profesorado responsable de la asignatura debe solicitarlo a direina@unizar.es de manera debidamente justificada. Su posible autorización se realizará en base a esa justificación, a la capacidad de aulas disponibles en el centro, a la capacidad de limpieza entre exámenes, etc. priorizando los exámenes presenciales de S1.
- 4. En cuanto a la organización, para los exámenes presenciales se han asignado las aulas necesarias a cada asignatura según el número máximo de estudiantes previstos, hora de inicio y duración máxima, para garantizar las medidas que indica la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (distancia de 1,5m, limpieza entre exámenes, entrada y salida escalonada). Conviene hacer notar que estas medidas pueden provocar que sea necesario un mayor número de aulas del habitual para cada asignatura, lo cual deberá ser tenido en cuenta por el profesorado de la asignatura.

Pilar Brufau Profesora Secretaria de la EINA

